

ANUNCIO POR EL QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS, CON IDENTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA PRUEBA CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, PERSONAL FUNCIONARIO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2025.

Reunido el Tribunal Calificador encargado de valorar las distintas pruebas del proceso selectivo convocado que se referencia en el encabezado, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2026, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Publicar las calificaciones definitivas, con identificación nominal, correspondientes al ejercicio tipo desarrollo celebrado el día 10 de diciembre de 2025, en el marco del proceso selectivo que se referencia en el encabezado, resultando las mismas:

ASPIRANT E/ CÓDIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA TEMA 1	NOTA TEMA 2	NOTA MEDIA	CALIFICACIÓN PROVISIONAL
92888-052	Rayco Jesús Sosa Rosario	4,28	-	-	No apto
92888-050	Samuel Talavera Hernández	5,228	6,332	5,78	Apto
92888-043	Kerman Navarro Pérez	6,808	3,906	-	No apto
92888-012	Antonio José Chinea Navarro	5,088	3,73	-	No apto
92888-014	Graciela García Cillero	2,38	-	-	No apto
92888-024	Dailos Jesús Jiménez Suárez	4,488	-	-	No apto
92888-057	Raquel F. Naranjo González	6,54	3,768	-	No apto
92888-042	Ilenia P. Gutiérrez Santana	6,03	5,01	5,565	Apto
92888-019	Fco. José Hernández Navarro	5,212	3,14	-	No apto
92888-027	Lorena C. Rodríguez Suarez	3,292	-	-	No apto
92888-026	Tatiana García Gómez	3,662	-	-	No apto
92888-056	Alejandro Jesús Sánchez Fuente	7,314	5,384	6,349	Apto
92888-016	Nuga D. Pérez Guerra	5,951	5,49	5,7205	Apto
92888-025	María Eva Monzón Betancor	8,222	7,53	7,876	Apto
92888-020	María A. Rodríguez Marrero	5,404	6,654	6,029	Apto
92888-048	Ismael Redol Aquilue	7,23	7,255	7,255	Apto
92888-051	Olga Maria Navarro Álvarez	9,442	9,354	9,398	Apto
92888-017	Juan Fco. Monzon Sánchez	2,95	-	-	No apto
92888-022	Tania María Yáñez Sánchez	5,53	5,74	5,635	Apto
92888-013	Lea Del Carmen Cuyás Padron	5,95	7,57	6,76	Apto
92888-049	Sheila Ramírez García	4,792	-	-	No apto
92888-011	Paola Hefti Valeron	3,17	-	-	No apto
92888-018	Carmen Rosa Caceres Reyes	1,828	-	-	No apto



SEGUNDO. – De conformidad con lo establecido en las bases específicas del proceso selectivo, el Tribunal Calificador acuerda fijar la fecha de celebración del tercer ejercicio de la fase de oposición para el miércoles 4 de marzo de 2026, a las 9:00 horas, en el Antiguo Instituto Saulo Torón, sito en C/ Infanta Benchara, 4, en el término municipal de Gáldar.

No obstante, de conformidad con la base decimoprimer A):

“...• Tercer Ejercicio. De Naturaleza Práctica. Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con el temario en su integridad, a elección del aspirante, de entre tres propuestos por el Tribunal, acorde en todo caso con las tareas propias de las funciones asignadas a la Escala.

Las personas aspirantes dispondrán de dos horas y media para realizar el ejercicio y podrán utilizar únicamente textos legales en soporte papel aportados por ellos mismos ().*

El supuesto se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para superar este ejercicio, siendo la puntuación final del ejercicio la media de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los supuestos prácticos.

En el caso de no superar alguno de ellos se consignará la puntuación obtenida en cada uno y, no apto, en la media.

Su peso será del 40% del total de la fase de oposición.

El Tribunal Calificador dentro de su discrecionalidad técnica valorará este ejercicio por la capacidad del opositor de citar el apartado y el artículo de la ley que sea requerido al supuesto planteado para su resolución.

Asimismo, se valorará que se responda a la pregunta planteada de manera concreta y circunscrita, no divagando o haciendo mención de elementos que no atañen a la pregunta planteada. Se valorará que la respuesta dada al supuesto sea correcta jurídicamente, que esté bien argumentada y su motivación recaiga en la citación del precepto legal que lo ampara. Se valorará negativamente las faltas ortográficas cometidas (con los mismos criterios de corrección que en el segundo ejercicio) o referenciar incorrectamente la ley.

() El Tribunal podrá establecer mediante Instrucciones, qué textos legales se permitirán, su formato y si se va a realizar alguna comprobación previa de los mismos.”*

Sobre las **INSTRUCCIONES**, se debe atener a lo dispuesto, en lo que fuera aplicable teniendo en cuenta la naturaleza del ejercicio, en el anuncio que se publicó para el segundo ejercicio en los términos de identificación, orden de llamamiento, y otros.

El tribunal se reserva la potestad de hacer público, previo a la fecha de elaboración del tercer ejercicio, anuncio adicional con la normativa que corresponda, en su caso.

TERCERO.- El Tribunal acuerda ordenar la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gáldar, así como en su Portal de Transparencia, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En la Real Ciudad de Gáldar a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

